

ACTA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2.003

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, a once de abril de 2003, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta del I.M.F.E., DOÑA MARÍA GUTIERREZ NUÑEZ, se reúnen en primera convocatoria los Srs. Vocales miembros del Consejo DOÑA SUSANA TELLEZ LOPEZ, DON JULIO MARTINEZ POTES, DOÑA ROSA ANA GUTIERREZ JOSA, por el Partido Popular; y DOÑA OLGA CAÑADAS RODRÍGUEZ, por el Grupo Socialista; con la asistencia de la Sra. Interventora, DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ y del Secretario General DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta la sesión convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusan su asistencia DON DARIO MARTINEZ FERNÁNDEZ, DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO y DON PEDRO NIETO BELLO.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR.

De conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a consideración de los miembros del Consejo la urgencia de los asuntos a tratar, siendo aceptada por unanimidad de los miembros presentes.

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 1/03, POR SUPLEMENTOS: SU APROBACIÓN.

Visto el expediente de modificación de créditos número 1/03 por suplementos de créditos, y vistos los informes emitidos por la Intervención de Fondos y teniendo en cuenta que queda justificada la necesidad de aprobación del mismo

El Consejo del I.M.F.E., por 4 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 1 abstención del Grupo Socialista, **ACORDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Instituto Municipal para la Formación y el

Empleo del ejercicio 2003, número 1/03, por importe de 18.100 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CREDITO:

| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CREDITO NECESARIO |
|----------------|--------------------------------------|--------------------------|
| 424,481 | FORMACIÓN: PREMIOS Y BECAS | 18.100,00 |
| | TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITOS | 18.100,00 |

TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITOS 18.100,00

TOTAL AUMENTOS 18.100,00

FINANCIACION:

Por aplicación del Remanente Líquido de Tesorería disponible:

| PARTIDA | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|----------------|---|------------------|
| 870,01 | REMANENTE TESORERIA PARA SUPLEMENTOS DE CREDITOS | 18.100,00 |
| | TOTAL FINANCIACION SUPLEMENTOS DE CREDITOS | 18.100,00 |

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Ayuntamiento de Ponferrada para su tramitación conforme al artículo 158.2 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,15 horas; lo que, como Secretario, certifico.